

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**CENTRO ACUÁTICO
OLÍMPICO UNIVERSITARIO**

DICTAMEN FINANCIERO

DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO

AL 31 DE MARZO DE 2024

ÍNDICE

1. INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
2. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
3. NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**1.1****AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN****Opinión**

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Centro Acuático Olímpico Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, (en adelante el Centro), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Como se indica en la nota 2 a) del estado de ingresos y egresos, es política del Centro preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos del Centro Acuático Olímpico Universitario por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de ingresos y egresos de este informe. Somos independientes del Centro de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con el estado financiero

La administración del Centro es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la entidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de desviación material, debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Centro.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Centro para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Centro deje de ser entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Oficina Monterrey

José Clemente Orozco No. 335
Desp. 304 Torre Novo
Col. Valle Oriente 66269,
San Pedro Garza García, N.L.
Tel. +52 (81) 8347 0072

www.crowe.mx

1.3

Comunicamos a los encargados del gobierno del Centro, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

GOSSLER, S. C.
**JUAN JOSÉ DEL ALTO HERNÁNDEZ
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

**San Pedro Garza García, N. L.
Mayo 13, 2024**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 CENTRO ACUÁTICO OLÍMPICO UNIVERSITARIO
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
 (Pesos)

INGRESOS:		EGRESOS:	
Otros ingresos	\$ 6,251,287	Servicios generales	\$ 6,098,830
		Materiales y suministros	573,981
		Inversión en bienes muebles	298,045
TOTAL DE INGRESOS	<u>6,251,287</u>	TOTAL DE EGRESOS	<u>6,970,856</u>
MÁS:		MÁS:	
		Cuentas por recuperar	121,060
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	<u>7,334,142</u>	EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>6,493,513</u>
			<u>\$ 13,585,429</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos.


 M.C. JAIME SEGURA GÓMEZ
 DIRECTOR


 C.P. CLAUDIA VICTORIA TORRES CEPEDA
 CONTADOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**CENTRO ACUÁTICO
OLÍMPICO UNIVERSITARIO****NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS****POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO****AL 31 DE MARZO DE 2024****(Pesos)****1. OBJETO**

El objetivo del Centro Acuático Olímpico Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, inaugurado el 12 de abril del 2008, es desarrollar programas de calidad en el área de docencia, investigación y formación de recursos humanos especializados y certificados en las disciplinas acuáticas y de acondicionamiento físico, a través de infraestructura y equipo de vanguardia, que le permita a los universitarios y a la comunidad en general alcanzar el desarrollo integral en salud y calidad de vida.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**a) Bases de presentación**

Es política del Centro Acuático Olímpico Universitario preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones y los egresos se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de ingresos y egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

b) Efectivo

Corresponde a recursos en fondos fijos y cuentas de cheques en bancos.

c) Cuentas por recuperar

Corresponden a préstamos y anticipos de sueldo otorgados a empleados del Centro Acuático Olímpico Universitario.

d) Bienes muebles e inmuebles

Las inversiones se registran a su costo de adquisición.

e) Cuentas por pagar

Corresponden a retenciones de impuestos por honorarios pagados.

3. OTROS INGRESOS

Corresponden principalmente a ingresos por servicios derivados de actividades deportivas acuáticas que desarrolla el Centro Acuático Olímpico Universitario, para la docencia, servicios a la comunidad estudiantil y, adicionalmente al público en general. El importe que se muestra en el estado de ingresos y egresos al 31 de marzo de 2024, se integra como sigue:

Clases de natación y actividades acuáticas	\$	4,061,740
Gimnasio		827,446
Membresías		720,179
Pre-equipo CAOU, equipo máster y triatlón		449,815
Terapia, rehabilitación y evaluación médica		69,250
Nutrición		54,308
Cuota de recuperación de uso de suelo		44,000
Renta de Locker		18,500
Productos financieros		5,249
Duplicado de documentos		1,430
Devolución de ingresos		(630)
		<hr/>
	\$	6,251,287

4. EGRESOS POR SERVICIOS GENERALES

El importe que se muestra en el estado de ingresos y egresos se integra como sigue:

Servicios de laboratorio y taller de Mantenimiento	\$	4,093,486
Servicios de asesoría, estudios e investigación		1,804,254
Otros servicios comerciales		108,610
Servicios de difusión e información		67,338
Apoyo para actividades		21,618
Servicios diversos		1,581
Viáticos, estímulos y becas		1,340
Servicios básicos		603
		<hr/>
	\$	6,098,830

5. EGRESOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS

El importe que se muestra en el estado de ingresos y egresos se integra como sigue:

Materiales y útiles	\$	440,987
Instrumental y accesorios		49,743
Alimentos		38,914
Artículos		23,186
Productos farmacéuticos		15,122
Combustibles y lubricantes		6,029
		<hr/>
	\$	573,981

6. INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES

El importe que se muestra en el estado de ingresos y egresos se integra como sigue:

Mobiliario y equipo	\$	235,341
Equipo diverso		62,704
		<hr/>
	\$	298,045

7. ENTORNO FISCAL

El Centro Acuático Olímpico Universitario no es sujeto del impuesto sobre la renta por ser parte integrante de la UANL, por ser una institución descentralizada del Estado. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.

Las notas anteriores son parte integrante del estado de ingresos y egresos.


M.C. JAIME SEGURA GÓMEZ
DIRECTOR


C.P. CLAUDIA VICTORIA TORRES CEPEDA
CONTADOR